



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 014-2021
Bogotá, 03 Febrero 2021

Invima alerta

Productos fraudulentos Sentis y Elvenir

Principio Activo: Fentermina Clorhidrato 37.5mg

Fuente de la alerta: Agencias internacionales

No. Identificación interno: MA2020-164



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización fraudulenta de los productos Sentis y Elvenir, los cuales no se encuentran amparados bajo un registro sanitario Invima y por lo tanto su comercialización en Colombia es ilegal.

Estos productos son publicitados con falsas proclamas para el tratamiento de la obesidad, no cuentan con ninguna condición terapéutica comprobada y aprobada por la autoridad sanitaria. Es importante recordar que, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, se tratan de productos fraudulentos que no ofrecen garantías de calidad, seguridad ni eficacia. El Invima alerta a la población sobre posibles riesgos para la salud a los que se exponen los ciudadanos que administren o usen estos productos”.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos “SENTIS Y ELVENIR”, con las características previamente descritas.
2. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territoriales si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.
3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de estos productos, repórtelo de manera inmediata a través del sitio web del Invima en “Medicamentos y productos biológicos” – “Reporte de eventos adversos para pacientes”, o acceda al enlace que se encuentra al final de esta alerta.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1, Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos “SENTIS Y ELVENIR”. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

0, Informe al Invima en caso de hallar estos productos.

1, Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio –EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia..

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Absténgase de comercializar y utilizar estos productos “SENTIS Y ELVENIR”, con las características descritas.
2. En el evento de contar con existencias de estos productos listados anteriormente coloque en cuarentena los productos y notifique a la Secretaría de Salud del respectivo ente territorial.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar los productos "SENTIS Y ELVENIR".
La comercialización de los productos mencionados anteriormente puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucre los productos "SENTIS Y ELVENIR" y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

